



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, abril 4 de 2024. Al Despacho de la señora Juez la presente solicitud de Matrimonio Civil, allegada por los señores ELVER TAFUR SERRATO y DANIXA VALENTINA MONTENEGRO TRIANA y, como testigos nombran DORA ALBA ANGEL RIAÑO y JAVIER TAFUR SERRATO. Adjuntan registros civiles vigentes. Sírvasse proveer.


PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Mapiripan Meta, abril cuatro de dos mil veinticuatro.

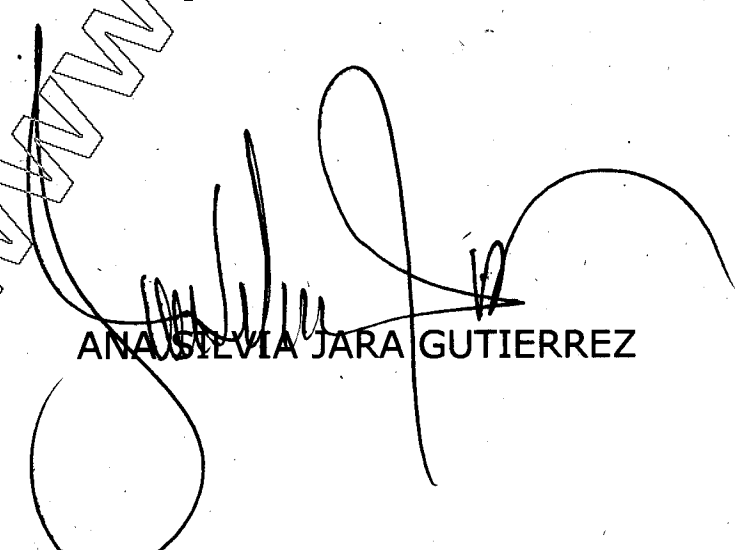
Visto el informe secretarial que antecede y evidenciadas las presentes diligencias ADMITASE la presente solicitud de Matrimonio Civil, presentada por los señores; ELVI TAFUR SERRATO y DANIXA VALENTINA MONTENEGRO TRIANA; por cumplir los requisitos legales, de conformidad al artículo 135 del Código Civil.

Téngase a los señores DORA ALBA ANGEL RIAÑO y JAVIER TAFUR SERRATO, como testigos para la diligencia de Matrimonio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Código Civil, se señala el día 23 de abril de 2024, hora 04:00 de la tarde, para llevar a cabo diligencia de Matrimonio Civil de manera presencial en este Estrado Judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez


ANA SILVIA JARA GUTIERREZ